

MARCO CONCEPTUAL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION

Profesores Área Contable y Financiera UCPR.

El hombre a través del tiempo ha diseñado diferentes maneras de gobernarse con el fin de establecer objetivos comunes y un ordenamiento dentro de la organización a la cual pertenece.

Una forma de gobierno es la Democracia, definida de una manera simple como el gobierno del pueblo a través de unos representantes elegidos por él y que deciden qué es lo más conveniente para la comunidad a través de la presunción de la supremacía de la ley.

La supremacía de la ley significa que ningún juez o funcionario tiene derecho a entrometerse en cualesquier asuntos o condiciones individuales a menos que una ley válida lo obligue o faculte para ello. Por lo tanto la sociedad a través de la ley crea los instrumentos que permiten a sus representantes buscar el bienestar público y para tal fin genera su propia organización que hace al pueblo soberano y garantiza sus derechos de autodeterminación.

Esta organización humana conocida con el nombre de burocracia, que por sus significativos conceptos se distingue de otros tipos de organización, no sólo está sometida a la ley sino al presupuesto, ambos interrelacionándose estrechamente. La fiscalización, democrática se hace a través de la fiscalización del presupuesto, donde los representantes del pueblo tienen las llaves del tesoro y no pueden gastarse ni un centavo sin previa autorización; por lo tanto, la administración burocrática está obligada a cumplir con las normas y reglamentos fijados por la autoridad de un organismo superior y enmarcado dentro de la ley, usando un método de dirección en los asuntos administrativos llamado comúnmente Administración Pública.

La operatividad del anterior marco se ha desarrollado en la Era Moderna, sobre la base de la informática, donde se desglosa la información contable, financiera y presupuestal, aparejada con el desarrollo de las Artes y las Ciencias. Todo lo anterior encaminado al montaje de sistemas de información, tomado como el núcleo que desemboca al interior de la Organización Burocrática en la función conocida como la Contraloría.

La Contraloría se entiende como el centro de información por excelencia de las instituciones. Significa que ésta es la unidad donde se centraliza toda la información de dicho Ente; no debe entenderse que en otras áreas o dependencias

no se ubique o circule la información; todo lo contrario; la hay y en forma significativa, pero es en la Contraloría donde toda la información se integra por medio de un hilo conductor que es lo que le da sentido a ésta área.

Bajo esta concepción, son varios los sistemas de información que pueden derivarse de la Contraloría, a saber: El Sistema Contable, el Sistema de Costos, el Sistema de Tesorería, el Sistema Presupuestal y el Sistema Fiscal.

El sistema de información contable como todo sistema, genera y obliga a la vez. a una interrelación constante, de ciertos elementos que constituyen su ser y permiten el logro del objetivo para el que fue diseñado; como sistema de información toma los elementos de la comunicación, asignándole áreas de acción y funciones específicas en términos de lo que es y pretende ser la Contabilidad.

Bajo este marco los elementos que componen el sistema de Contabilidad son: El Emisor, Los Medios, El Mensaje, y Los Usuarios o Receptores. Quede aquí soportada en uno de sus aspectos básicos la Contabilidad ;como sistema al expresar; cuales son los elementos de ésta.

El Emisor del sistema de información contable está representado en el Contralor. entendiéndose como el responsable de lo que se ha definido ya como el centro de información por excelencia esa área organizacional donde se concentran se procesan se categorizan se proyectan y se evalúan los hechos sobre los cuales la Contabilidad centra su atención y los expresa. Es el responsable de que el sistema cumpla su función retroalimentadora y satisfaga las necesidades de información de los diversos usuarios de la Contabilidad.

Los Medios todas aquellas formas materiales físicas y tangibles que permiten la expresión contable. Es de gran importancia recalcar el hecho de que los medios cumplan estas características ya que de lo contrario los hechos acontecidos en el Ente y fuera de él, pero de su interés se diluirían en el tiempo y , el espacio lo que generaría la imposibilidad de comunicarlos.

El Mensaje es en sí mismo la manifestación que asume la Contabilidad frente a un conjunto de hechos económicos, sociales y financieros, que interactúan, sobre un Ente y aquel que permite lograr el objetivo de la Contabilidad: Generación de información útil para el proceso de toma de decisiones.

Al referirse a la utilidad de la información contable, obliga a por lo menos la mención de las características que debe reunir la Contabilidad para ser considerada en términos del logro de su objetivo; la confiabilidad, la cual existe si cumple con ser razonable y esta a su vez si es objetiva, verificable y oportuna, es decir, que esté basada en hechos evidentes – objetividad -, que estos sean comprobables quedando prueba documental de su real ocurrencia –

verificabilidad -, y que estas dos características no sacrifiquen el momento adecuado en el cual debe ser recibida la información por parte del usuario – oportunidad -.

Pero la utilidad de la Contabilidad no puede circunscribirse al cumplimiento de estas características; debe además generar una guía para la acción futura y un diagnóstico sobre lo que fue el reciente pasado.

Todo lo anterior, nos obliga a pensar en el mensaje de la Contabilidad a una dimensión de tiempo y por tanto en los hechos que esta dimensión en un Ente Organizacional.

El último, pero no por ello el menos importante de los elementos de la Contabilidad, es el denominado de los usuarios. Los usuarios de la Contabilidad son todos aquellos sectores sociales necesitados, de información sobre la marcha y manejo de los recursos en los cuales tienen interés, ya por ser de su propiedad ya por generar condiciones que afectan su posición en la sociedad.

El sistema de información contable asume diferentes grados de obligatoriedad según el carácter de la Entidad que de él hace uso. Para efectos de la explicación, definimos el carácter como de Derecho Público en aquellas donde el Estado aparece como autoridad soberana y como Administrador; de Derecho Privado aquellas donde el Estado actúe como particular en iguales condiciones a las otras partes.

Para las entidades que enmarcan en la primera definición, el sistema de información contable debe permitir la acción estatal de control ágil y administración eficiente y eficaz de los recursos; por lo tanto, la estructura que este asume para lograr su objetivo se halla definido por la entidad centralizadora de información: La Contraloría.

En las entidades de Derecho Privado la obligatoriedad se refiere a la existencia del sistema, pues su estructura se encuentra definida por el objeto o actividad que estas desarrollan, así como por las necesidades de los usuarios en el interesados.

Tanto en las entidades de Derecho Público como de Derecho Privado, el sistema de información contable debe estar sujeto a las normas y principios de Contabilidad para permitir a éste cumplir con su objetivo general.

El sistema de costos justifica su aparición en una institución cuando ésta desea conocer cómo un conjunto de sus erogaciones o desembolsos pueden asociarse o identificarse con la transformación de un producto, la prestación de un servicio, el trabajo de un centro de responsabilidad. departamento o

proceso. o en general cualquiera de las áreas funcionales de la empresa, habiendo tenido su origen y posterior- crecimiento en la gestión productiva, pero sin deberse excluir las demás, pudiendo aquí visualizarse buena parte de su desarrollo futuro.

Teniéndose clara la necesidad o justificación por parte del Ente, éste instituye en primera instancia una infraestructura para que se inicien las operaciones de acumulación de este tipo de desembolsos, define una serie de funciones, procedimientos, asignación de responsabilidades, autoridad y recursos para su normal desenvolvimiento, y conforme a unas políticas y metas preestablecidas. Espera la aparición sistemática de una serie de resultados que satisfagan las expectativas y necesidades que le dieron origen; es esto lo que configura el sistema de costos.

El sistema de Tesorería especifica también una de las necesidades básicas de información de las instituciones; la referente a sus recursos más líquidos. sus valores negociables en un plazo inmediato o más concretamente el efectivo; este recurso, vital para el manejo diario de las instituciones, requiere también de información especializada sobre su permanente estado, sus requerimientos más apremiantes en el corto plazo y su destino más inmediato. El efectivo se convierte, desde la aparición de la moneda. en el punto de partida del ciclo operacional de una empresa y también en su punto final. Por esta razón debe mantenerse informado su estado, para no correr el riesgo de causar tropiezos a las operaciones.

Es este valor - El Efectivo- el que se muestra como núcleo del estado de la situación financiera de las instituciones, siendo el reflejo en primera instancia de las fuentes de recursos obtenidas y que justifican la estructura de obligaciones -Pasivos- y la destinación o utilización dada a todo ese monto de recursos definiendo también una estructura – Activos -.

El Sistema Presupuestal se justifica cuando relacionamos el objetivo de la Contabilidad con una dimensión en el tiempo, ubicando su importancia en los procesos administrativos de la planeación y el control, cuyo ejercicio es continuo y conjunto. La función de la Contabilidad en términos del control se concentra en el registro de los hechos acontecidos para permitir la acción administrativa de la evaluación entre lo sucedido y lo que se había determinado debía ser.

Esta definición del 'debe ser' es la función de la Planeación, cuya expresión financiera la conocemos como el Presupuesto. Este es entonces la predeterminación del estado financiero deseado que permite el logro de los objetivos institucionales. Por lo tanto el Presupuesto está asociado con los objetivos prioritarios de la sociedad y es el plan financiero a donde se

encauzan todos los esfuerzos para alcanzar el bienestar tanto público como privado.

El sistema Fiscal cumple su objetivo a dos grandes niveles; un primer nivel conformado por los Entes que actúan como sujeto pasivo del tributo, y un segundo nivel por aquellos definidos como sujetos activos del impuesto.

Los sujetos pasivos son aquellos que tienen obligación de tributar y el sistema de información fiscal es el que les permite conocer, determinar y cumplir oportunamente con esta obligación ante la Nación, Departamento y Municipio por razón del desarrollo de su objeto.

Este sistema es vital en el proceso del control de las operaciones, pues en la generación de información para la determinación de los tributos se obliga a un análisis minucioso de las operaciones efectuadas por el Ente en términos de las condiciones en que se efectúa la generación de los ingresos y en la determinación de la razonabilidad del gasto.

Los sujetos activos del impuesto son aquellos que tienen como función la Administración del tributo, en términos de la definición de su estructura, acción del recaudo y control del cumplimiento que los sujetos pasivos hacen de su obligación.

Para este tipo de entidades, el sistema de información fiscal, debe actuar bajo dos dimensiones administrativas: La de la Planeación y el Control.

El sistema cumplirá su dimensión planificadora cuando permita la definición más eficiente y eficaz de las bases del tributo acorde con las políticas y procedimientos más adecuados de recaudo, de tal forma que se logren la generación del ingreso en su mejor realidad y mayor cantidad.

El sistema ubica su importancia en términos del control cuando actúa como agente retroalimentador en el sentido de generar las bases para la redefinición de la estructura impositiva

Se ha efectuado, pues una descripción de los diferentes sistemas de información ahora, de manera integrada, se expresará el papel fundamental que estos desempeñan por parte de quienes constituyen los diferentes grupos de usuarios de cada uno de los sistemas, habiendo precisado su delimitación orgánica en la contraloría. Este papel está desempeñado por el control.

Al hablar de información dentro de la concepción que le ha dado origen, implícita la actividad del control, el control. El control justifica en gran medida la razón de ser de la información, pues al estar reseñados los parámetros en los que deben desenvolverse las actividades y posteriormente

comunicar como fue su ejecución real, se posibilita el cumplimiento del proceso administrativo y concretamente el control y evaluación.

Se ha descrito la contraloría como el centro de información por excelencia apreciamos como a lo largo de todo el recuerdo aparecía la información como núcleo central en todos sus sistemas, si miramos la aceptación de contraloría vemos obvió por su misma etimología, que contraloría viene de control, de controlar. El contralor es un controlador. El contralor controla. Pero hay que precisar de qué manera ejerce ese control inherente a su propia naturaleza. Porque también puede decirse que el contralor no controla. Controla pero no controla, hay que explicar esta aparente contradicción ; la justificación viene dada a través del enlace aquí planteado, es decir a través de la información.

La contraloría aglutina toda la información de las diferentes áreas de la entidad; dicha información se procesa y se comunica una vez esté lista y sea oportuna su utilización. Se ve claro como a su vez, la contraloría opera como un sistema: recibe información, la procesa y la comunica; esta es recibida en distintos niveles y por diferentes funcionarios, de acuerdo con sus necesidades y metas. Empieza aquí a darse el verdadero control como acto administrativo.

El control, en sí mismo, están en todas y cada una de las áreas y personas que toman decisiones y las ejecutan o hacen ejecutar, y no en la contraloría. Esta no ha controlado directamente, pero ha procesado y comunicado el principal medio o instrumento para ejercer el control: la información.